SOR JUANA Y SOR SERAFINA

EN LA BOCA DEL LOBO

Sara Poot Herrera*

Para hablar de Sor Juana y sus contemporáneos[1], Serafina de Cristo es un ángel caído del cielo. *Su Carta q[ue] aviendo visto la Athenagórica q[ue] con tanto acierto dio a la estampa Sor Philotea de la Cruz del Convento de la Santissima Trinidad de la ciudad de los Angeles*[2], colocan a Sor Juana y a sus otras cartas en relación con su contemporaneidad y en relación con ella misma y sus escritos.

* Universidad de California, Santa Barbara.

1 La primera versión de este trabajo fue leída en el *Coloquio Internacional Sor Juana Inés de la Cruz y sus Contemporáneos* celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras, Cátedra Extraordinaria "Sor Juana Inés de la Cruz", Universidad Nacional Autónoma de México, del 21 al 24 de noviembre de 1995.

2 Elías Trabulse dio a conocer públicamente el hallazgo de esta carta en su ponencia "La guerra de las finezas", leída el 18 de abril de 1995 en el *Coloquio Internacional Sor Juana Inés de la Cruz y el Pensamiento Novohispano*, celebrado en Toluca, Estado de México. Días después se publicó en *La Jornada Semanal*, México, 7 de mayo de 1995, núm. 9, pp. 4-6. Corresponde a la segunda y tercera partes de las cinco que conforman el "Estudio introductorio de Elías Trabulse" a la *Carta Atenagórica* de Sor Juana (edición facsímile de la de 1690), publicada por CONDUMEX, México, 1995, pp. 25-32, 33-38; las cinco partes de este estudio informan e intepretan la *Carta* de Serafina de Cristo en relación con el contexto de la *Carta Atenagórica*. Para referirme a la *Carta* de Sor Serafina y a lo que Elías Trabulse ha dicho de ella, utilizo la edición de CONDUMEX y anoto en el texto, entre paréntesis, las páginas que cito. "La guerra de las finezas" aparece en la *Memoria del Coloquio Internacional Sor Juana Inés de la Cruz y el Pensamiento Novohispano 1995*,

Partiendo de "la posibilidad de que Serafina de Cristo sea la misma sor Juana" (p. 36)[3], esta Carta, la de Serafina –el ángel de la enunciación de Elías Trabulse–, extiende la secuencia epistolar de un juego de cartas que la monja escribió para referirse a cuatro momentos clave de su vida. Su escritura permite ver a Sor Juana Inés de la Cruz en su historia como ser humano, excepcional e inextinguible.

Estas cartas configuran un aquí y un hoy cambiantes, en un proceso inconcluso de existencia y creación que fue entrelazando la vida y la obra de su autora. De la *Carta Atenagórica* se supo casi seguramente poco tiempo después de que fue hecha: la Madre Juana la escribió; Filotea de la Cruz la mandó a imprimir; Manuel Fernández de Santa Cruz dio la licencia para su impresión."Con la licencia en la Puebla de los Angeles en la Imprenta de Diego Fernández de León. Año de 1690", se publicó y se puso a disposición del público "en la librería de Diego Fernández de León/debajo de el Portal de las Flores"[4]. Meses después

---

Instituto Mexiquense de Cultura-Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1995, pp. 483-493. Véase también de Elías Trabulse, *El enigma de Serafina de Cristo. Acerca de un manuscrito inédito de Sor Juana Inés de la Cruz (1691)*, Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca, 1995.

3 Véase la hipótesis de Elías Trabulse, "Estudio introductorio" a la *Carta Atenagórica de Sor Juana*, pp. 33-38.

4 *Cf.* la portada (edición facsimilar citada en n. 2) de su primera publicación: CARTA ATHEMAGORICA/DE LA MADRE/JUANA YNES DE LA CRUZ/RELIGIOSA PROFESA DE VELO,/Y Choro en el muy Religioso Convento de San Gerónimo de la Ciudad de México cabeza de la Nueva España./QUE IMPRIME, Y DEDICA A LA MISMA/ SOR PHYLOTEA DE LA CRUZ/Su estudiosa aficionada en el Convento de la San/tísima Trinidad de la Puebla/de los Angeles./Con licencia en la Puebla de los Angeles en la Imprenta/de Diego Fernández de León. Año de 1690./Hallárase este papel en la librería de Diego Fernández de León/debajo de el Portal de las Flores.

llegó a Sevilla[5] con su título original, *Crisis sobre un sermón*, publicada allí en 1692 en el *Segundo volumen* de las obras de Sor Juana Inés de la Cruz[6].

A la *Carta Atenagórica* le siguió la *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz* firmada el 1o. de marzo de 1691 y que apareció en Madrid en 1700 en la *Fama y obras pósthumas del Fénix de México*[7]. Así cerró el siglo XVII; dos cartas "públicas"[8], impresas en las ediciones antiguas, dieron noticia de Sor Juana en la Nueva España (*Carta Atenagórica*, 1690) y en España (*Crisis sobre un sermón*, 1692; *Respuesta a Sor Filotea*, 1700).

5 Véase lo que comento respecto las fechas de aprobación de este volumen en Sevilla, en "Sor Juana y su mundo, tres siglos después", *Sor Juana y su mundo*, ed. S. Poot Herrera, Universidad del Claustro de Sor Juana–Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla–Fondo de Cultura Económica, México, 1995, pp. 16-20.

6 Cf. la edición facsimilar del SEGUNDO VOLUMEN/DE LAS OBRAS/ DE SOROR/JUANA INES/ DE LA CRUZ,/MONJA PROFESA EN EL MONASTERIO/DEL SEÑOR SAN GERONIMO/DE LA CIUDAD DE MEXICO,/DEDICADO POR SU MISMA AUTORA/A D. JUAN DE ORUE/Y ARBIETO/CAVALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO./AÑO 1692. Con Privilegio, en Sevilla, por TOMAS LOPEZ DE HARO, Impresor, y Mercader de Libros. La edición fascimilar, con prólogo de Margo Glantz (pp. ix-lxxvii), es de la UNAM, México, 1995.

7 Véase la edición facsimilar de la FAMA Y OBRAS POSTHUMAS DEL FENIX DE MEXICO, DECIMA MUSA, POETISA AMERICANA, SOR JUANA INES DE LA CRUZ, RELIGIOSA PROFESSA EL CONVENTO DE SAN GERONIMO DE LA IMPERIAL CIUDAD DE MEXICO..., En MADRID En la Imprenta de MANUEL RUIZ DE MURGA a la Calle de la Habada. Año de 1700. A la edición facsimilar de la UNAM (México, 1995) la acompaña una introducción de Antonio Alatorre, pp. lx-lxvii. Véase también de Alatorre, "Para leer la *Fama y obras pósthumas* de Sor Juana Inés de la Cruz", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 29 (1980), 428-508.

8 Cartas públicas he llamado a estas dos cartas, frente a dos privadas a las que me refiero más adelante (*op. cit.*, especialmente, pp. 23-29).

Tres siglos después, la historia da un giro. Hace quince años –en noviembre de 1980– supimos, gracias al P. Aureliano Tapia Méndez, que antes de aquéllas había una *Carta de la Madre Juana Inés de la Cruz escripta a el R.P.M. Antonio Núñez, de la Compañía de Jesús*[9], de 1682. Y en abril de 1995 Elías Trabulse anunció la *Carta* de Serafina de Cristo, fechada en San Jerónimo el 1o. de febrero de 1691, poco más de dos meses de la publicación de la *Atenagórica* y un mes antes de la fecha que aparece en la *Respuesta*. Estas dos cartas no forman parte de las obras completas de Sor Juana –versión oficial, versión canonizada–, sino que son un atado aparte, resagado en casa, que perfila a una mujer que con los rasgos y los riesgos de su escritura tomó distancia, ironizó su situación y se ganó de una vez por todas el derecho a su voz y a su voto manifiestos en su correspondencia pública y privada.

Sor Juana no sólo cuidó magistralmente las estrategias de sus misivas y su correspondencia secreta en la que hablaba de sí misma, de sus decisiones y convicciones, sino que conoció también el arte de tirar las cartas. Descartó dos al principio de sus "guardaditos"[10] –la *Atenagórica* y la *Respuesta*–, publicadas en las ediciones antiguas, y marcó dos –la de 1682 y la de 1691–

9 Fue encontrada por el P. Aureliano Tapia Méndez en la biblioteca del Seminario Arquidiocesano de Monterrey. El P. Tapia dio a conocer su hallazgo en el *Excélsior* en noviembre de 1980. La publicó en *Autodefensa espiritual de Sor Juana*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, 1981; *Carta de Sor Juana Inés de la Cruz a su confesor*, Monterrey, 1986; *Carta de Sor Juana Inés de la Cruz a su confesor. Autodefensa espiritual*, Al Voleo-El Troquel, Monterrey, 1992. Véase la edición de Antonio Alatorre, "La *Carta* de Sor Juana al P. Núñez (1682)", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 35 (1987), 591-673.

10 Me referí a "Los guardaditos de Sor Juana", en mi ponencia leída en el Congreso Internacional *Sor Juana y su mundo*, celebrado en la Universidad del Claustro del 13 al 17 de noviembre de 1995.

que no mandó a las prensas; con estas cartas marcadas –guardadas durante tres siglos y encontradas en los últimos años en el orden en que tenían que aparecer– se puede ampliar el conocimiento de su persona en relación con sus contemporáneos; dos de ellos están muy metidos en sus cartas. Todo parece indicar que Manuel Fernández de Santa Cruz es destinatario de la *Atenagórica*, de la *Respuesta* y de la *Carta* de Serafina de Cristo; a su vez es remitente disfrazado de Sor Filotea de la Cruz quien desde el obispado de Puebla –en un acto público– había contestado la *Atenagórica*, la había autorizado, bautizado con este nombre y había sido de nuevo destinatario de otra carta de Sor Juana, de su *Respuesta*. Entre una y otra había sido destinatario también, tal vez virtualmente, de la *Carta* de Sor Serafina.

Núñez de Miranda es destinatario de la *Carta* de 1682 y, a la luz de la de Serafina, parecería estar metido en ésta, antes en la *Atenagórica* y después en la *Respuesta*. En este intercambio barroco de signos, de señales, de referentes, no se sabe si el confesor de Sor Juana recibió su carta en 1682, ni si su corresponsal poblano recibió la de Serafina de Cristo en 1691.

La forma como Sor Juana tiró las cartas permite varias lecturas de éstas: una sería según el orden en que aparecieron; la otra, según el orden en que se escribieron. Una y otra posibilidad funcionarían como dos constantes de lectura que se enriquecerían con una tercera, variable y variante según el interés particular de lectores que gustan de leer cartas ajenas.

Sus destinatarios reales y virtuales –Fernández de Santa Cruz y Núñez de Miranda– fueron de importancia crucial respecto a las normas de los conventos y por ende respecto a la vida conventual de Sor Juana, como excelentemente lo documenta Dolores Bravo en "La excepción y la regla: una monja según el discurso

oficial y según Sor Juana"[11]. De Fernández de Santa Cruz es la *Regla del glorioso doctor de la Iglesia de San Agustín, que han de guardar las Religiosas del Convento del Máximo Doctor San Gerónimo de la Puebla de los Angeles y demás que se fundaren del mismo instituto*[12]. De Núñez de Miranda es el *Testamento Mystico de una alma religiosa, que agonizante de amor por su divino Esposo, moribunda ya para morir al Mundo, instituye a su Querido voluntario Heredero de todos sus bienes*[13].

En esta misma constelación de discursos que rigen la vida en los conventos, se encuentra la *Plática doctrinal* de 1679, también del Padre Núñez, dirigida explícitamente a las monjas y dedicada por su autor a D. Francisco Aguiar y Seixas, en ese entonces obispo de Michoacán[14]. En este documento, resalta el voto de obediencia. Dice Antonio Alatorre en su edición de la *Carta* de Sor Juana a su confesor: "Es ésta la materia en que más insiste Núñez: 'Por el voto de obediencia, la religiosa renuncia a su propia voluntad y libre albedrío'"[15]. De este voto habla Fer-

11 Véase María Dolores Bravo Arriaga, "La excepción y la regla: una monja según el discurso oficial y según Sor Juana", *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando. Homenaje Internacional a Sor Juana Inés de la Cruz*, ed. S. Poot Herrera, El Colegio de México, México, 1993, pp. 35–41.

12 Con las ordenanças y Constituciones que en su execución y declaración han hecho los Ilustríssimos y Venerandíssimos obispos de la Puebla de los Angeles. Mandados guardar y reducidas a buena y clara disposición por el Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz, Herederos del Capitán Juan de Villa Real, Puebla, 1701 (*ibid.*, pp. 36–38).

13 Dispuesta por el M. R. Padre Antonio Núñez, Prefecto que fue de la Congregación de la Puríssima. A costa y solicitud de un Sacerdote de la misma Congregación ... con licencia en México. Por Miguel de Ribera Calderón, año de 1707 (*ibid.*, pp. 39–41).

14 Sobre la *Plática doctrinal*, véase Antonio Alatorre, "La *Carta* de Sor Juana al P. Núñez (1682)", pp. 606–607.

15 *Ibid.*, pp. 611–112.

nández de Santa Cruz (léase Filotea de la Cruz) en la carta–prólogo con la que acompañó la *Carta de la Madre Juana Inés de la Cruz*, llamando a todo el documento *Carta Atenagórica*: "Notorio es a todos que el estudio y saber han contenido a V. md. en el estado de súbdita, y que la han servido de perfeccionar primores de obediente"[16].

La obediencia a la que evocan Núñez de Miranda y Fernández de Santa Cruz es referida por Sor Juana misma. En su carta al obispo de Puebla desde un principio aclara que la escribe obedeciendo al pedido de éste: le dice incluso, "porque conozca que le obedezco en lo más difícil"[17]. Obediencia/desobediencia trazarán un eje importante en estas cuatro cartas de Sor Juana.

El orden cronológico en que fueron escritas, la presencia en ellas de Fernández de Santa Cruz y Núñez de Miranda, la relación entre ambos prelados –entre éstos y el arzobispo de México–, las reglas que desde sus cargos religiosos y eclesiásticos impusieron en los conventos y, lo más importante, el voto de obediencia por el que la monja –léase Sor Juana– había de renunciar a su "propia voluntad y libre albedrío", sugieren un modo de lectura que contribuye a ver la condición de Sor Juana de 1682 a 1691.

1. De "Vuestra Juana Inés de la Cruz" al Padre Núñez

Con la *Carta* de 1682, Sor Juana se retira del confesionario del P. Núñez, de ese "simulacro de prisión", como lo llama Dolo-

16 "Carta de Sor Filotea de la Cruz", *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz*, ed. A. G. Salceda, t. 4, Fondo de Cultura Económica, México, 1957, p. 695.

17 Sor Juana Inés de la Cruz, "Carta Atenagórica", *ibid.*, p. 412.

res Bravo[18], quien sugiere el capítulo "De los confessores que han de confessar a las monjas y de lo que se ha de guardar acerca de esto" de Fernández de Santa Cruz[19] para entender la relación entre el P. Núñez y Sor Juana en los tiempos en los que los reunía el acto de la confesión.

El voto de obediencia está cuestionado, "¿quál era el dominio directo que tenía V.R. para disponer de mi persona y del alvedrío... que Dios me dio"?[20], pregunta la monja. Pero, más que cuestionar, Sor Juana respeta el voto de obediencia, no hacia su confesor, sino hacia Dios. La conciliación ocupa el lugar de la renuncia; Dios concede el libre albedrío, la monja no puede renunciar a él.

El confesionario, lugar que tiene "un rayo de fierro y por la parte de adentro un velo clavado al marco en que está dicho rayo"[21], ha quedado vacío; Sor Juana cancela a Núñez como intermediario entre Dios y ella. Su comunión con Dios no pasará por la confesión con Núñez:

> ¿Qué precisión ay en que esta salvación mía sea por medio de V.R.? ¿No podrá ser por otro? ¿Restringióse y limitóse la misericordia de Dios a un hombre, aunque sea tan discreto, tan docto y tan santo como V.R.? No por cierto, ni hasta aora he tenido yo luz particular ni inspiración del Señor que assí me lo ordene. Conque podré gobernarme con las reglas generales de la Sancta Madre Iglesia mientras el Señor no me da luz de que haga otra cosa, y elexir libremente padre espiritual el que yo quisiere...[22]

18 *Art. cit.*, p. 38.
19 *Ibid.*, p. 37.
20 *Cf.* p. 623 de la edición de Alatorre.
21 Véase Fernández de Santa Cruz, *apud*, Bravo Arriaga, *art. cit.*, p. 38.
22 Alatorre, "La *Carta* de Sor Juana al P. Núñez", p. 626.

Con su carta de 1682 –de tono desafiante, rotundo, decidido– Sor Juana se asume ciudadana de una Iglesia democrática; ninguna concesión para no conceder.

2. A Fernández de Santa Cruz de su "más obediente hija"

De 1690 es la *Carta Atenagórica*, dirigida a Fernández de Santa Cruz. Esta carta deriva de una conversación, ¿sería sobre el *Comulgador penitente*[23] del Padre Núñez reeditado ese año y dedicado por su autor al obispo poblano? La monja indica: "De esto hablamos, y V.md. gustó (como ya dije) ver este escrito: y porque conozca que le obedezco en lo más difícil no sólo de parte del entendimiento... sino de parte de mi genio..."[24] Allí Sor Juana se está curando en salud; pone antes que nada su obediencia. Pero, en el contexto de esta concesión, escribe, "es menester acordarnos que Dios dio al hombre libre albedrío con que puede querer obrar bien o mal, sin que para esto pueda padecer violencia, porque es homenaje que Dios le hizo y carta de libertad auténtica que le otorgó"[25].

Antes de esta declaración de libertad y de la proclamación del libre albedrío, al hablar de Santo Tomás, "cuya proposición abraza y comprende todas las finezas sacramentales"[26], y de recordar que para "este Angélico Doctor... la mayor fineza de Cristo fue

23 Respecto al *Comulgador penitente*, véase la parte V del "Estudio introductorio" de Elías Trabulse, pp. 47-59. Véase también, José Pascual Buxó, "Sor Juana: monstruo de su laberinto", *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando*, p. 51.

24 *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz*, t. 4, p. 412.

25 *Ibid.*, p. 431.

26 *Ibid.*, p. 421.

el quedarse con nosotros Sacramentado"[27], Sor Juana coincidirá con Núñez de Miranda respecto a esta fineza; no con la de Vieira que proponía que la mayor fineza era "quedar en el Sacramento sin uso de sus sentidos"[28]. Pero Sor Juana no se queda allí sino que, una vez que ha rebatido al autor del sermón del mandato, el "Aquiles de su sermón"[29] –puesto que el obispo de Puebla se lo ha solicitado y puesto que ella le obedece– argumenta que la mayor fineza del Amor Divino son los beneficios negativos, o sea, "los beneficios que [Dios] nos deja de hacer porque sabe lo mal que lo hemos de corresponder"[30].

Con su propuesta, Sor Juana muestra una vez más que no se queda con las cosas tal y como éstas están, sino que las modifica, las transforma, incluso las parodia, como lo hace con la retórica tradicional del tipo de documentos que imita[31]. Las transformaciones que Sor Juana hizo con la poesía la engrandecieron; las que hizo en otro terreno –el teológico, por ejemplo– la engrandecieron igualmente pero al mismo tiempo posiblemente la condenaron en la misma medida.

No en balde –y en esto ha reparado Enrique Martínez López[32]– Fernández de Santa Cruz en su *Carta de Sor Filotea de la Cruz*, con toda intención le explica a Sor Juana por qué la Sabiduría Divina le quitó una letra a Sarai, que quería decir "Señora mía" "y no convenía que fuese en la casa de Abraham señora la que

27 *Ibid.*, p. 420.
28 *Id.*
29 *Ibid.*, p. 424.
30 *Ibid.*, p. 435.
31 Sobre este asunto versó la ponencia de Ana Bungard, "La ironía: principio vertebrador de la *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*", leída en el Congreso Internacional *Sor Juana y su Mundo*.
32 "*Quasi insipiens loquar, vos me coegistis*: Viera y Sor Juana, dos 'idiotas' ante la mentalidad inquisitorial", ponencia leída en el Congreso Internacional *Sor Juana y su Mundo*.

tenía empleo de súbdita"[33]. La *Carta de Sor Filotea de la Cruz* dirigida a Sor Juana comienza precisamente con "Señora mía", cuando lo que Fernández de Santa Cruz quiere decirle es "Súbdita mía". De ahí la advertencia:

> Letras que engendran elación, no las quiere Dios en la mujer; pero no las reprueba el Apóstol cuando no sacan a la mujer del estado de obediente. Notorio es a todos que el estudio y saber han contenido a V. md. en el estado de súbdita, y que la han servido de perfeccionar primores de obediente; pues si las demás religiosas sacrifican la voluntad, V. md. cautiva el entendimiento, que es el más arduo y agradable holocausto que puede ofrecerse en las aras de la religión[34].

Atrás de las palabras de Fernández de Santa Cruz sonaba la amenaza. La monja tenía que ser humilde y obediente; se esperaba que así lo fuera. La carta de Santa Cruz, que contestaba sin contestar la de Sor Juana, está subrayando no sólo la obediencia sino también la humildad. Sor Juana, al mismo tiempo, comenzaba y terminaba su carta haciendo alusión al voto más caro a la profesión, el de la obediencia, que se convierte en el soporte retórico del documento.

Su autora dice que la carta es privada, ¿y deveras sería concebida así?, ¿por qué entonces se insiste en la obediencia en este escrito? Si Sor Juana cumplía con los encargos que se le hacían, con este último –el de la Carta Atenagórica– entendió muy bien el gran cargo que implicaba. Lo cumplió "obedientemente", sabía muy bien de las relaciones de Núñez y Fernández de Santa Cruz y contestó lo que se esperaba de ella, pero se que-

33 *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz*, t. 4, p. 695.
34 *Id.*

dó con una carta, ¿la de Serafina de Cristo?, como tal vez lo había hecho nueve años antes con la *Carta* al padre Núñez.

Y respecto a la *Atenagórica*, entre las otras, alcanza la altura de un tratado teológico, innecesariamente edificado o aparentemente edificado sobre basas de obediencia y humildad. Sor Juana la escribió como *Crisis sobre un sermón*, la leyó impresa como *Carta Atenagórica* y, lo mismo que hizo Santa Cruz antes, también la contestó. Ahí se inicia el discurso referido de esta Crisis que se convertía en clave para la lectura de la del 25 de noviembre de 1690, que muy pronto estarían leyéndola y aprobándola para su publicación en Sevilla del 92. Mientras tanto Sor Juana escribía una nueva carta, cuyo título no indicaba el nombre de su destinatario.

3. "Mi señor": "Que de Cristo Serafina"

La *Carta q[ue] aviendo visto la Athenagórica q[ue] con tanto acierto dio a la estampa Sor Philotea de la Cruz del Convento de la Santíssima Trinidad de la ciudad de los Angeles, escribía Seraphina de Christo en el Convento de N.P.S. Gerónimo de México* fue escrita el 1o. de febrero de 1691, y dada a conocer por Elías Trabulse con el acertado título de "La guerra de las finezas"[35]. De entrada, la carta hace referencia a otra carta de la que copia casi literalmente sus datos, la de Puebla de 1690; y de entrada también pone un toque de ironía al decir "que con tanto acierto dio a la estampa Sor Filotea de la Cruz". Y si la en-

35 *Cf.* nota 2 de este trabajo. Para los comentarios que hago sobre la carta de Serafina de Cristo, me baso en las referencias que hace Elías Trabulse en los trabajos que he citado. Las citas a la *Carta* de Sor Serafina las tomo de su "Estudio introductorio" y anoto en el texto las páginas que cito.

viada por Fernández de Santa Cruz se iniciaba con un "Señora mía", ésta se inicia con un "Mi señor".

Es ésta la carta más divertida de la ristra epistolar que aquí hemos ido viendo. Si Sor Juana la escribió, lo hizo obedeciendo, sí, pero obedeciendo a sus propios impulsos. Es ésta una carta en prosa y en verso; hay quintillas y redondillas; es claramente enigmática; se refiere a su destinatario como "Mi señor", al mismo tiempo que le dice "Madre Cruz"; con la carta sale a reajustar atenagóricas cuentas y las honras del jesuita portugués. Se firma como Serafina trazando la rúbrica de Sor Juana. Y no sólo sería Serafina y Sor Juana, sino que también sería Camila, la de Virgilio, la de Calleja[36]. Califica al soldado que ha salido a defender a Vieyra y al mismo tiempo lo descalifica. Aclara que este "soldado de afuera", "desconocido", ha salido a censurar al obispo quien según ella no ha escrito una carta sino un Evangelio.

Sor Juana se divierte, fabrica un laberinto, construye un caracol, ficcionaliza su escrito, lo hace literatura. El soldado nombrado podría aludir al del romance 50[37]; el "soldado pobre" (v. 131) que está con las nueve musas, pero podría ser también un lobo vestido de joven soldado viejo.

Serafina y Sor Juana –por desobedientes, no a la madre, sino al padre espiritual– se enfrentan al lobo:

> No la *Carta*, la Cabeza
> Sacó de lobo a Camila

36 Véase Elías Trabulse, la parte III de su "Estudio introductorio", pp. 34–35 especialmente.

37 "En que responde la Poetisa, con la discreción que acostumbra (al Conde de la Granja...)", *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz*, ed. A. Méndez Plancarte, t. 1, Fondo de Cultura Económica, México, 1951, pp. 153–158.

Y aunque los dientes afila
Queda *in albis* su fiereza

Lobo se ha mostrado, y es
que imagina ser cordera
su adalid, como si fuera
aquella Camila Ynés (p. 29).

El lobo –amado, amante, bueno, malo– se pinta como

No tan fiera, que este día
en la mujeril victoria
(dijo Camila) la gloria
de los PADRES es la mía.

Para gloria de las MADRES
sepa en el mundo todo hombre
que hoy, en Camila, más nombre
han conseguido los PADRES (p. 30).

Los versos parodian la discusión teológica de la *Carta Atenagórica* –San Agustín, Santo Tomás, San Juan Crisóstomo triunfantes en boca de Madre– y juegan con Camila Ynés, con Serafina, cuyo seudónimo elegido es femenino, así, sin ambigüedad, aunque Sor Juana ha escrito antes que "las almas / distancia ignoran y sexo"[38].

Con las quintillas con las que termina la carta Sor Juana –quien no se dejó torcer la mano en su escritura y así no torció su destino– va trazando los pasos de un caracol:

38 Romance 19, "Puro amor, que ausente y sin deseo de indecencias, puede sentir lo que el más profano", vs. 111-112 (*ibid.*, p. 55).

Si confuso caracol
es lo dicho Madre Cruz
aplíquele su arrebol
que yo no lo saco a luz
sino que lo saco al sol.

Al fuego así que ilumina
acrisolando finezas
de Cristo en la Cruz se afina
Alma a pesar de tibiezas
que de Cristo Serafina (p. 32).

Si en la *Carta Atenagórica* Sor Juana le había dicho "princesa" a Sor Filotea –léase Fernández de Santa Cruz– aquí le dice que maquille lo que ella le escribe para que así él lo pueda entender. Con la luminosidad de la gracia con la que terminan los versos, Serafina cierra con su nombre poéticamente la carta. El soldado de cristo y la monja de Puebla han estado presentes en la fiesta barroca, en los enigmas tan apreciados por Sor Juana[39].

4. A Sor Filotea: "Vuestra más favorecida Juana Inés de la Cruz"

Un mes exactamente después se firmó en San Jerónimo la *Respuesta de la poetisa a la muy ilustre Sor Filotea de la Cruz*.

39 Véase Enrique Martínez López, "Sor Juana Inés de la Cruz en Portugal: un desconocido homenaje y versos inéditos", *Revista de Literatura*, 33 (1968), 53–84, citado en *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando* (n. 8, p. xi); y el estudio y la edición de Antonio Alatorre de sor Juana Inés de la Cruz, *Enigmas ofrecidos a La Casa del Placer*, El Colegio de México, México, 1994.

De nuevo, el acto aprobatorio de su escritura lo concede el voto de obediencia: "Y protesto que sólo lo hago por obedeceros; con tanto recelo, que me debéis más en tomar en cuenta con este temor, que me debiérades si os remitiera más perfectas obras"[40]. Cuando se refiere a la *Atenagórica*, dice textualmente, "que yo ni falté al decoro que a tanto varón se debe, como acá ha faltado su defensor"[41]. Este defensor de Vieira podría ser, mientras no se demuestre lo contrario, nada menos que Núñez de Miranda, como sugiere Elías Trabulse.

El triángulo Padre Núñez, Sor Juana, Fernández de Santa Cruz –lobo o soldado, Serafina o Camila, Sor Filotea de la Cruz–, configuran una contemporaneidad barroca en un permanente poner y quitar nombres, en un proceso de identificación y complicidad, de una ambigüedad aún no resuelta. Las cartas de Sor Juana pueden iluminar los entretelones de esta relación triangular, tal vez inofensiva o sumamente peligrosa en los últimos años de su vida. Aunque tal vez también un cuarto personaje –lobo feroz, sin máscara– estaría preparando desde el arzobispado de México el soplido más fuerte contra las alas de la afortunadamente hija más desobediente de todos sus contemporáneos hispanoamericanos.

40 *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz*, t. 4, p. 464.
41 *Ibid.*, p. 468.